WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10011

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este **01 de setiembre 2024**, el distrito de **Molinos**, cumplirá el **Sexagésimo octavo Aniversario,** como distrito que fue creado el 01 de Setiembre de 1,956 como distrito de Molinos, de la provincia de Jauja, Región Junín.

Que, el distrito de Molinos, conocido también por su propio nombre que indica era un lugar antiguamente donde se molían diversos tipos de granos. Como se deduce, la principal actividad económica era regida por los diferentes molinos que se instalaron en la zona desde los tiempos coloniales, prolongándose hasta el siglo XX, hasta que supuestamente se "modernizo" con la llegada de la luz eléctrica, lo que trajo el cierre de los antiguos molinos.

Que, en el mes de octubre se realiza la fiesta patronal en honor a la virgen de la santísima virgen del Rosario, donde con mucho jolgorio se baila la tunantada en el distrito de Molinos, constituyéndose en pandillas, la expresión más pura, pintoresca, impresionando a propios y extraños la algarabía de luz, melodías que alcanzan su máximo expresión de júbilo, de ahí la razón de sus pintorescos danzantes, con los personajes como: el Arriero de Tucumano, el Hamille o Boliviano, el Cusqueño, el Chuncho, la Wankita, la Sicaina, la Jaujina.

Que, el **21 de enero de 2011**, por **Resolución Vice Ministerial N° 076-2011-VMPCIC/MC** que, en su **Artículo Único** determinó:

"**DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN** a la danza de la Tunantada de la provincia de Jauja, región Junín, por su historia, originalidad y riqueza de significados, aspectos todos que reafirman la identidad regional y nacional".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **Municipalidad Distrital de Molinos, Provincia de Jauja, Región Junín**, por la gran labor que viene revalorando y cultivando la danza ancestral de la Tunantada en el ámbito Nacional e Internacional.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Rider Jaime Palacios Peña, alcalde del Distrito de Molinos, Provincia de Jauja, Región Junín**, para que lo haga extensivo a todos los miembros de las diversas Instituciones, Asociaciones, Locales, Nacionales e Internacionales, tunanteros que cultivan, revaloran y realizan la difusión de la tunantada, como forma de reconocimiento y agradecimiento de los ciudadanos del Perú.

Lima, 12 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2024 13:39:39-0500